

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, adhiere constantemente al derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplíficas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengán, son combatidos razonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SE SUSCRIBEN EN ESTE OFICINA.

En Granada, un mes 175 pes.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 0
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 1750
En el extranjero un semestre (Pago anticipado.) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LOUIS SECO DE LUCHENA.

Oficina e Imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

EN ESTE PERIÓDICO SE PUBLICAN:

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

La mendicidad en Granada.

Nos hallamos precisamente en la época del año en que visita á Granada mayor número de forasteros y se despierta, con más ahínco que nunca, la mendicidad, en su lamentable aspecto de vicio mantenedor de la vagancia. Nubes de pordioseros improvisados pululan por calles y plazas, acometiendo al transeunte, acosándolo, produciendo, con sus hipócritas y estudiadas lamentaciones que recuerdan la hampa de París, empalagoso fastidio, y dando ocasión á que se piense y se diga de Granada que es un palacio habitado por mendigos, y á que los forasteros formen idea muy desfavorable de la administración municipal, y del abandono en que se hallan ciertos asuntos. Sin duda Granada es un pueblo pobre; seguramente la mendicidad ha echado aquí hondos raíces, á consecuencia de la penuria en que vivimos; pero en ocasiones como la presente, que invitamos á los de fuera á que nos visiten, no es justo ni decoroso que nos presentemos vestidos de andrajos, y que se vea á una gran parte de la población pidiendo limosna, y haciendo de la práctica de la caridad un *modus vivendi* encubridor de la pereza y de la repugnancia al trabajo.

Hubo un tiempo, no muy lejano, creemos que en la primera época del mando del señor Jaudenes, que tan plausible fué como esteril ha sido hasta ahora la segunda, en que por iniciativa del gobernador, discretamente secundado por el alcalde, púsose coto á los abusos de la mendicidad, prohibiéndose que la ejercitasen aquellos pordioseros que no justificaran su pobreza y su inaptitud para el trabajo, y se remedió el mal en lo posible. Despues, poco á poco, á favor de la inercia del Municipio y de la audacia de los explotadores de la caridad, fué olvidándose lo reglamentado y toda esa miseria que nos abochorna se lanzó á la calle y emprendió afanosamente el ejercicio de su industria. Y así continuamos, produciendo la fatiga y el hastío de los huéspedes que nos honran con su presencia.

¿No será aún oportuno que las autoridades corrijan estos males? ¿No podrá el Gobernador, con el auxilio de la alcaldía, prohibir que ejerciten el doloroso derecho de la mendicidad los farsantes, y reducir, por ende, en gran escala, la muchedumbre de pordioseros que asedia á las personas que con su visita nos favorecen?

Creemos que sí, y esperamos que se nos escuche, siquier sea en honor de los forasteros.

¡La mujer de César!

La inopinada traslación del fiscal de S. M. ha dado mucho que decir. Los espíritus sanos no se explican un hecho que resulta hondamente contradictorio: que un funcionario que consiguiera, en tan difícil ministerio como la fiscalía, levantarse sobre la esfera de las murmuraciones y obtener el aprecio general por la independencia de su carácter, la rectitud más probada, y su clarísimo talento, y que nadie ponga un tilde á su ilustración y su conducta, cuando está satisfecho en la ciudad donde ejerce y de todo el mundo apreciado, reciba en premio de sus relevantes servicios, y sin más fundamento que la solitud del que ha de sustituirle, una traslación perturbadora de su reposo, no es cosa fácil de comprender, ni la comprende quien no se coloque sobre la nariz las gafas con que es

preciso mirar en esta nación los actos de los gobernantes, para ver lo que á la simple vista de un ciudadano cualquiera, de esos que aún creen que no está todo corrompido, se descubre.

¿Por qué trasladan al Fiscal? Ya lo dice la *Gaceta*. Porque lo ha solicitado el que le sustituye. ¿Puede darse una explicación más sencilla? ¿Habrá algún hombre tan malicioso que dude la verdad oficial consignada en las columnas del diario del Gobierno? Sobre todo, ¿no es esto claro como la luz? El Sr. Lavín quiere venirse á Granada ¿por qué no ha de ser complacido? ¿Qué se perjudica al Sr. Lamas y el Sr. Lamas es un funcionario intachable? ¿Qué hemos de hacerle! En cambio se le dá gusto al Sr. Lavín: no es posible tener á todos contentos. Nada más evidente.

Por eso nos ha asombrado escuchar lo que dicen por ahí las malas lenguas, que se atreven hasta á poner en duda el severo catonismo de la *mujer del César*, no sospechada, mientras no tuvo ocasiones de rendirse á la tentación; del Sr. Silvela, ministro recto como todos, como todos imparcial, como todos puritano, como todos amante de su país y como todos patriota, pues lo ha demostrado en la parte que, en las elecciones le ha cabido, lo demuestra en el asunto que nos ocupa, y lo seguirá demostrando en lo porvenir para que los malos se espanten y los buenos perseveren y le imiten; por eso nos extraña que llegue la osadía al punto de atribuir esta traslación á manejos del caciquismo imperante, avasallador y soberbio con sus alardes de poder, su espíritu de venganza, sus maquiavélicas combinaciones y su refinado egoísmo, perseguidor siempre de estrechos ideales; por eso nos produce risa ver que haya personas que tratándose de Silvela, el gran ministro, la mujer de César, duden de la elevación de sus miras, y sospechen que se dobla, como la mimbre de los ríos, á exigencias evidentemente injustas, y probablemente pecaminosas.

¡Ah! ¡La mujer de César no debe ser sospechada! ¿Porqué se le ocurrió al Sr. Silvela dirigir, desde los bancos de oposición, esta frase á los ministros de Gracia y Justicia!

No lo comprendemos.

Bibarrambra.

Ved la famosa Bibarrambra; observad como el campo de las justas y torneos de los moros granadinos, convertido despues en palenque de artistas y poetas cristianos, se engalana hoy con graciosas arcaicas árabes, y sus geométricos dibujos y la respetada empresa del primero de los Alahmáres: *solo Dios es vencedor*.

¡Pobre Bibarrambra! Solo un harapo miserable te resta de tus pasados tiempos en que eras celebrada como el lugar más frecuentado por las hermosas moras granadinas y los más galantes caballeros; tu *Bab Arramla* (puerta del Arsenal hoy arco de las Orejas) que convertida en lugar inmundado se halla y que amenaza ruina próxima; y de aquellos árabes miradores desde los cuales presenciaban tan brillantes fiestas la lujosa corte de los monarcas nazaritas, ni aun recuerdo dejaron dominaciones posteriores. Pobre Bibarrambra! Despues de unos cuantos siglos en que destruyeron tus calados ajimeces, tus atrevidos arcos y tus primorosos encajes y mosaicos, te otorgamos una satisfacción: te adornamos con pintados lienzos imitando ese admirable estilo cuyos más bellísimos modelos se guardan en los preciados restos de tu contemporáneo el altivo alcázar de la Alhambra....

Y quien sabe lo que diría Bibarrambra si viera sus galas y adornos...

Se corre un grande riesgo, al pretender hermanar una fiesta religiosa cristiana con el estilo arquitectónico árabe; la Cruz coronando un templo árabe hace extraño efecto parecido á el que nos hacia la Media luna coronando un templo católico.

Aunque luchando con este y con otros riesgos los Sres. Ruiz y Rodríguez, autores del proyecto del decorado de Bibarrambra, han conseguido hacer una agradable combinación á haber sido más aceptada en el colorido general, sería de un completo efecto.

La vuelta de la plaza con sus cuatro grandes puertas ó fachadas que forman cada una un rompimiento de tres elegantes arcos; su inscripción monumental que rodea todo el decorado; sus caladas celosías en el arco central de cada una de las fachadas; sus grandes ajimeces en los que hay figuras de la época de la reconquista; su gran zócalo de mosaico y su apilstrado de elegante tracería hacen buen efecto.

El templete ó altar, si tuviera más elevada la cúpula que le corona, haría más esbelto; las diez y ocho columnas con sus arcaicas elegantes, la crestería, las ánforas, las estatuas de Isabel y de Fernando postrados ante la custodia, forman un conjunto original y nuevo que atrae la atención.

El colorido, ya lo hemos dicho, no es completamente acertado; impera el blanco puro, y este color desentona con el brillante de los arabescos.

Hay quien encuentra incorrecciones en el dibujo: no es cierto; el estilo árabe es más delicado que los que es costumbre dedicar á las grandes ornamentaciones, y se presenta más bello y halagador en el admirable patio de los Leones, que en el arco ó puerta de la Justicia.

Los templetos para la orquesta, colocados en los centros de las dos mitades en que divide la plaza el altar, no hacen buen efecto.

Las figuras del altar representan á los Reyes Católicos; son las de mejor resultado entre todas las que en la plaza se exhiben. Las de la vuelta de plaza representan á Colon, P. Marchena, Tarfe, Boabdil, Garcilaso, Pulgar, Gonzalo Fernandez de Córdoba y Conde de Tendilla.

La decoración, creemos ha de dar un precioso resultado iluminadas con bengalas.

El precio de contrata resulta en verdad económico.

Tal es á grandes rasgos el decorado de Bibarrambra; de su efecto nos ocuparemos mañana.—V.

Las fiestas de mañana.

La procesion.

A las diez de la mañana sale la procesion de la Catedral, siguiendo por la Placeta de las Pasiegas, norte y poniente de la Plaza de Bibarrambra, Arco de las Cucharas, calle de Mesones, Puerta Real, calles de Reyes Católicos, Príncipe y Zacatin, Plaza Nueva, calles de Elvira y de la Cárcel Baja, penetrando nuevamente en el templo por la artística Puerta del Perdon. Abrirán la marcha cuatro guardias civiles á caballo, é inmediatamente los gigantes y cabezudos y la Tarasca, las comisiones de gremios, sociedades, colegios, hospicio, cofradías, oficialidad de la guarnicion, etc.; las manguillas de las parroquias del arciprestazgo; el Sr. Arzobispo, si su salud se lo permite, acompañado del cabildo y del clero parroquial; el Ayuntamiento en masa, precedido de dos maceros que vestirán las magníficas dalmáticas que en la Capilla Real se custodian y de dos pajeos portadores del escudo de la ciudad, que conservan el ayuntamiento, y cuyo bordado se atribuye á Isabel I; el gobernador civil de la provincia, las músicas militares y la escolta de honor.

Los fuerzas de la guarnicion cubrirán la carrera, colocándose la artillería en la Plaza del Ayuntamiento, y verificándose despues el desfile por la calle de Reyes Católicos.

La corrida de toros.

Mañana se verificará la primera corrida de las que se han anunciado para las presentes fiestas del Corpus, y en la que toman parte el célebre diestro Rafael Molina (Lagartijo) y Francisco Sanchez, hermano de Salvador el famoso espada granadino.

Se lidiarán seis toros, cuya reseña publicábamos ayer, de la acreditada ganadería de D. Julio Laffitte, antes de Barquero, que llevan divisa negra y blanca. Forman la cua-

drilla de Lagartijo: como picadores, José Calderon y Manuel Calderon; como banderilleros, José Gomez (Gallito), Juan Molina, y Manuel Martinez (Manene), y como puntillero, José Lopez (Pepin).—La de Francisco Sanchez, la constituyen: como picadores, Francisco Parente (El Artillero), y José Rodríguez (El Nene); como banderilleros, Luis García (Villaverde); José Malaver (Mellao), Manuel Chavarria (El Aragonés); y como puntillero, Juan Soler, de Granada.

Amenizará el espectáculo la banda de música del regimiento de Antillas.—La plaza se abrirá á la una, comenzando la corrida á las cuatro y media en punto.

Los precios son: Palcos sin entrada, 100 pesetas.—Barreras con entrada, 10 pesetas.—Contrabarreras, 5.—Del ntera de sobrepuerta principal, 12 con 50 céntimos.—Primera, 2.ª, 8.ª y 4.ª fila de sobrepuerta principal, 5.—Sobrepuerta de tendido, 7.—Delanteras de andanada, 6.—Entrada general de sombra, 4 pesetas.—Sol, sin distincion, 2 y 50 céntimos.—Medias entradas: 2 pesetas 50 céntimos las de sombra y 1 50 las de Sol.—Toda entrada tiene el aumento de 10 céntimos de peseta por impuesto de timbre movil, mas 6 por arbitrio municipal.

La velada del Salon.

Por la noche, se inaugurarán en el Salon y en los jardines de la Bomba, las poéticas veladas que, segun opinion de personas imparciales y que han visto mucho mundo, no tienen rival en ningun país de la tierra. Quince mil bombos á la veneciana, formando festones y guirnalda pendientes de la bóveda de follage del Salon, y distribuidos caprichosamente en los Jardines, iluminarán aquellos encantadores paseos. Una banda de música amenizará la velada.

En el Humilladero.

En el Humilladero, hay curiosos espectáculos para gente joven y los que tienen afición á las novedades.

El Palacio encantado es una preciosa exposicion de las maravillas de la electricidad. Lo forma un pequeño edificio, de elegante arquitectura, que se presenta á la vista del espectador aislado, en el aire, por medio de cordones de seda. A la voz del director del espectáculo, se abren las puertas y ventanas, se encienden y apagan misteriosamente las luces que iluminan el edificio, se agitan y nadan en un estanque los preciosos patos que lo pueblan, y se realizan, en fin, otros fenómenos muy curiosos é interesantes.

Un espectáculo que tambien merece llamar la atención del público, es el de los espectros de Mr. Robin, presentados ya en Granada, hace algun tiempo, por Mr. Aboin Brunet. Hace pocos años que este curiosísimo fenómeno se ofreció en los principales teatros de París, produciendo un asombro general en los espectadores, merced á la ignorancia casi absoluta en que las gentes viven respecto á los fenómenos de óptica. Repetimos que constituyen un espectáculo sumamente interesante.

Miscelánea.

Las fiestas de hoy. La *diana*, á las seis de la mañana.—La *entrega de la plaza de Bibarrambra*, á las doce del día.—La *inauguración de la rifa de Beneficencia*, á las seis de la tarde.—Las *cucanas* por la tarde en el embovedado y en la Plaza Nueva.—La *velada de Bibarrambra*, desde las ocho á las doce

de la noche.—En el número de ayer se publicaron detalles de estas fiestas.

Las fiestas de mañana. En primera plana, y á fin de que sirvan de guía á nuestros queridos lectores, publicamos detalles de las fiestas de mañana, á saber: *La Procesion. La corrida de toros. La velada del Salon y los Espectáculos que se exhiben en el Humilladero.*

Las fiestas en la Catedral. La Iglesia Católica celebra estos dias, el sagrado misterio eucarístico, en solemne festividad estatuida por el Papa Urbano IV el 11 de agosto de 1264. Hoy, á las cuatro de la tarde, se cantan en la Catedral, con este motivo, vísperas y matines.

Mañana, á las ocho se verificará la misa, consagrándose en ella la Hostia que se depositará en la Custodia, para la procesion que sale del templo, á las diez.

Desde pasado mañana, todos los dias de la octava, verificanse en la Catedral procesion claustral á las siete y media de la mañana y á las seis de la tarde, y funciones solemnes, á las nueve de la mañana, predicando: el dia 13, el Dr. D. Gaspar Carrasco, canónigo de esta Santa Iglesia; el 14, el Sr. Canónigo lectoral; el 15, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo; el 16, 17 y 18, el Sr. Canónigo lectoral; y el 19 el Dr. D. Juan Muñoz Herrera, canónigo magistral.

La «Ilibérica» del Ateneo. Se ha decidido el orden de la solemne distribucion de premios que se verificará en el teatro de Isabel la Católica la noche del 20, acordándose que se dé principio por la lectura que hará el secretario del Ateneo, del programa del Certámen y de sus pormenores hasta la reunion del domingo, á cuya memoria seguirá un discurso del presidente del Jurado, Sr. Lopez Argüeta, con el juicio resuelto sobre los trabajos presentados. Acto continuo, la Sra. D.^a Enriqueta Lozano de Vilchez, á quien ha correspondido el honor de elegir la Reina de la fiesta, la designará; y la que sea proclamada tomará posesion del trono, tocando la banda de Antillas, la marcha que el maestro Noguera ha compuesto para el objeto; y una vez en el trono, la poetisa le ofrecerá y pondrá una corona de flores. Los poetas premiados leerán sus composiciones, y recibirán despues, de manos de la reina, un diploma, hincando la rodilla á los piés del trono, cuya guardia será dada por dos pages de la ciudad, y sobre el cual será colocado el pendon de los Reyes Católicos. Una vez distribuidos los premios, el presidente del Ateneo, Sr. Lopez Muñoz, pronunciará un discurso, para cerrar el acto.

Como se vé, la sesion promete estar brillantísima.

Tren barato. La empresa de los Ferrocarriles Andaluces ha dispuesto, con motivo de las fiestas, un servicio especial de viajeros desde Málaga á Granada en esta forma:

Se expendrán billetes de ida y vuelta á Granada en los dias desde el 10 al 24 del mes presente, al precio de 21 pesetas 75 céntimos en primera clase, 17 con 10 en segunda y 12 en tercera.

En la noche del 14, y en atencion á la corrida de toros del 15, se dispondrá un tren especial de ida y vuelta con coches de 2.^a y 3.^a clase, en la forma que señalamos: salida de Málaga á las 9 y 35 minutos de la noche; llegada á Granada á las 10 y 15 de la noche del 15, y llegada á Málaga á las 6 y 45 de la mañana.

En la parroquia de Rubite. Ha tomado posesion del curato de Rubite, Fregente y Otívar el ilustrado y piadoso párroco de Peligros D. José de Puerta Bueno. Las autoridades de dichos pueblos y varias personas distinguidas salieron á recibirle en medio de las aclamaciones de la muchedumbre. Dióle posesion el distinguido párroco de Alcazar, D. Pedro Delgado y el ecónomo de Rubite D. José Lopez Laque. El Sr. Puerta subió á la cátedra sagrada y pronunció un bellísimo discurso. Despues obsequió al pueblo con un abundante refresco. Acompañándole á Rubite los Sres. D. José M.^a Hernández, alcalde de Lanjaron D. Miguel Hernan-

dez, médico de Pinos del Rey, y nuestro querido amigo D. José Maria Collantes. Los vecinos de Rubite se multiplicaron por atender á los huéspedes y especialmente el señor don Antonio Vazquez y familia que no descansaron hasta corresponder, como demandaba su exquisita amabilidad y su elevada posicion.

El queso de la Alpujarra. Segun nos dicen de la Alpujarra, el queso que este año se elabora en Sopórtujar es riquísimo y compite ventajosamente con los más renombrados del Extranjero. La clase conocida por *merengue* es una delicia.

¿Qué hay de esto? Con motivo de la pérdida de los naranjales de Lanjaron, á causa de la enfermedad de la goma, hubo de instruirse expediente por aquel Ayuntamiento á fin de que el Gobierno le otorgue, lo que es de justicia: una baja en la contribucion, por haber disminuido la riqueza. ¿Cómo está ese expediente?

Enlace. Ayer se verificó el del distinguido periodista D. Francisco Ramos Lopez, con la bella y virtuosa Srta. D.^a Emilia Romero de Aragon. Deseámosles eterna luna de miel.

Poeta. Hállase en Granada el joven é inspirado poeta granadino D. Manuel Paso y Cano.

Pleito. Ha comenzado en la audiencia la vista de un pleito de grandísimo interés, por la cuantía de los bienes que se disputan, entre el acaudalado propietario malagueño D. Jorge Loring y la familia de Pulgar. Defienden al primero D. Eduardo Rodriguez Bolivar, y á la segunda el Sr. Hinojosa.

Denuncia. El arquitecto municipal, despues de reconocida la parte de edificio que ocupa la Academia de Bellas artes en el ex-convento de Santo Domingo, fachada del Mediodía á espaldas del teatro Isabel la Católica, ha manifestado al alcalde que esa parte de edificio presenta descomposicion y desplome en sus muros y que la considera denunciabile.

Casos y cosas. En la estacion del camino de hierro, un guarda de consumos disparó un tiro sobre su compañero no acertándole, y le infirió una pequeña herida en la region inguinal.

En el Hospital ingresaron dos heridos leves, uno procedente de Albuñol y otro de Colomera.

Borrachos escandalosos, 3.

Rifa á favor de Beneficencia. Continúan los regalos.—Sres. Lopez Hermanos: Dos vestidos para niños, 54 agujetas tornasol, 42 imperdibles y 45 alfileres.—Sres. Lopez Ledrú y Mariages: Una docena de juegos de agujas de crochet, en estuche, tres imperdibles y una docena de juguetes, figura de lagartos.—D. Francisco Cayuso y sobrino: Dos pañuelos lana.—Sres. Peña y Carnueso: Dos niños llorones.—D.^a Carmen Fernandez de Gimenez: Un álbum de piel con adornos dorados.—D.^a Elisa Monterey: Una bonita purera de madera en bandeja.—Sra. Marquesa de la Constancia (de la Junta), una bonita figura biscuit en bandeja.—Sra. Condesa de Miravalle (de la Junta), una dulcera de cristal y dos floreritos en bandeja.—D. Andrés Carlon: Dos botes glicerina, dos id. para perfeccionar el planchado de la ropa, un bote de pomada para el cabello, otro de pasta de jabon, dos portamonedas de señora, seis agujetas de acero y dos porta agujas.—Señor Coronel, Jefes y oficiales del regimiento Lanceros de Santiago: Una preciosa cigarrera de bronce con figura de cabello y cristal esmaltado, en bonita bandeja de metal blanco.—D. Manuel Lorigu: Una elegante araña de cristal.—D. Luis Biruega: seis cadenas doblé para reloj.—D. J. M. las Heras y Compañia (comercio Filipinas), una lámpara de bronce, objeto de arte, dos alfileres imperdibles oxidados, cuatro chalinas seda, dos juegos de cuellos y puños bordados para señora.—D. José Sanchez Burló: Una relojera de bronce y una figura de pasta en bandeja.—Confitería de los Tintes: Una caja para dulces.—Se continuará.—La depositaria de regalos, M.^a Josefa Garcia Valencuela de Damas.

Asuntos militares. Han sido destinados: á la reserva de Motril el teniente don Antonio Vera Muñoz; al depósito de Granada, el capitán D. Juan Berron Moyano; á la situacion de reemplazo, D. Joaquin Andrade, D. Ignacio Manzanares y D. Ventura Redondo.

Se han concedido licencias: por dos meses al comandante D. Manuel Toval; por uno, para Granada, á los comandantes D. Pedro Gutierrez y D. Pedro Sanchiz.

Han salido de Granada para Sevilla 5.000 kilogramos de pólvora.

La cuestion de aguas en Motril.—En la pág. 3.^a, de las seis que tiene el número de hoy, publicamos una estensa carta que, sobre la debatida cuestion del abastecimiento de agua de la ciudad de Motril, dirige á *La Revista*, D. José Perez Rios. Segun nuestras noticias, este asunto dará mucho ruido.

¿En qué quedamos? Dice *La Correspondencia*:

«El conde de Casa Sejano, diputado á Cortes por Orgiva (Granada), y senador por Orense, optará por la diputacion.»

Dice *El Correo*: «Rectifica hoy una noticia nuestra *La Izquierda Dinástica*, diciendo que el Sr. Carreño hizo, en su dia, declaraciones en Málaga, afiliándose á la izquierda. No teníamos ni tenemos noticia de estas declaraciones.»

Patriotismo. Ayer no pudo reunirse la Junta provincial de instruccion pública, por falta de número. Asistieron los señores Gamez, Calera, Lasala y Martin Vazquez.

Respuesta. Nos pregunta un suscriptor que por qué no publicamos, como un año lo hicimos, la lista de los alumnos que se examinen, con las calificaciones.

No las publicamos, porque la calificación obtenida es propiedad del que la obtiene y, en cierto modo, le asiste el derecho de no permitir que se publique. El año, que animados del mejor deseo hicimos lo que ahora nos reclama el suscritor, los estudiantes pidieronnos que no continuásemos publicando las listas, y, creyendo nosotros, que tienen derecho á negar el de la publicacion de sus notas, accedimos á sus pretensiones.

Viajero. En el tren correo de hoy ha salido Mr. Carl Jacobsen de Stokolmo, despues de haber permanecido en esta capital tres dias, con el objeto de inquirir noticias acerca del estado de la agricultura en la provincia y de dar principio á los trabajos preliminares de propaganda en la mision que aquí le trae y que ha de contribuir á extender nuestras relaciones comerciales con Suecia.

Nuestro ilustrado huésped creyó adquirir las noticias que deseaba en los centros oficiales creados al efecto, y quiso visitar la Granja modelo. Como si no hubiera más que visitar la Granja modelo de Granada. Apenas queria el distinguido académico de Stokolmo... ¡ver lo que no existe!

La Exposicion Pozo. Como para estas fiestas naufragó el proyecto de una Exposicion de Bellas Artes, la notable exposicion Pozo continúa siendo muy visitada. Segun parece, estos dias se abrirá la Exposicion tambien por las noches, iluminándose el local convenientemente.

Bien. Se ha dicho que las obras de la Facultad de Medicina estarán terminadas antes de fin de año.

Otro premio de la «Ilibérica». Ya se ha recibido el de los diputados á Cortes. Consiste en una preciosa y rica pluma de oro adornada con rubíes. Es un premio de lujo.

Las fiestas de Mayo en Viznar.—En cumplimiento de una circular del Prelado, previniendo á los párrocos que los tres últimos dias de Mayo tuviesen mayor esplendor los cultos en honor de la Virgen, el joven y celoso sacerdote D. Antonio Fernandez Villanova, encargado del curato de Viznar por enfermedad del propietario D. Juan José Roldan Benitez, organizó solemnes cultos cuya descripcion completa seria muy difícil hacer. El último dia, el Sr. Fernandez Villanova pronunció con correcta é inspirada palabra y profunda doctrina un notable

sermon, enalteciendo las glorias de la Virgen Madre, que ha sido muy elogiado por todo el pueblo.

El cura propio Sr. Roldan, algo mejor de su pertinaz dolencia, ha salido para Otura, quedando encargado de la parroquia el señor Fernandez Villanova.

La exposicion de plantas y flores.—Han comenzado las instalaciones en la Exposicion del palacio de Carlos V. Dicenno que concurren bastantes expositores y que este año á más de las flores y las plantas habrá instalaciones de cerámica, carpintería y maquinaria aplicada á la horticultura y jardinería.

Los Sres. Buzzi y Dozzizi activan los preparativos para el restaurant que han de establecer en el local de la Exposicion.

El concierto que se anuncia para el domingo 22, se verificará probablemente de 9 á 11 de la noche, iluminándose el palacio con magníficos candelabros de bombas de gas. Será un espectáculo de primer orden.

El número de hoy consta de seis páginas. Recomendamos la lectura de los artículos y anueles contenidos en la 3.^a y 4.^a

El album de la Alhambra. (Segunda edicion.) Poemas y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra con tituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritas por tales como Alarcón, Fernandez Guerra, Moleh Salem, Romain Dillon, Romea, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el príncipe ruso Dolgorouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zigües. Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo bajo, núm. 6.

El pícaro mundo. Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 176 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la Administracion de este periódico.

CHARADA.

Lectora de mi alma,
un buen consejo,
primera con segunda,
y hazle muy presto.
Que el tiempo, amiga,
desplega prima y cuarta
y abur la vida.
Que nunca, nunca, seas
segunda y cuarta,
ni que terciá segunda,
cual Eva ingrata,
te comas imprudente;
pues andan por el mundo
muchas serpientes.
En fin, lectora mia,
haz de algun modo,
que el alma tuya sea
cual es mi tondo.
Sencilla y fresca,
como la flor del campo
que representa.

Solucion á la anterior: EPIS TO LA.

La publica.

De un año para otro, se nos olvida como se verifican ciertos actos y ceremonias públicas; y es lo cierto que aun á trueque de decir como el borracho del cuento, *lo mismo fué el año pasado*, acordamos todos los años poco menos que con un palmo de boca abierta, á mirar muy despacio las enormes cabezas de los Gigantes y sus desgarrados ropajes, y las caricaturescas proporciones de los Cabezudos, morunos *personajes* que han venido á sustituir á los diablillos, los siete gigantes con traje de granaderos y las danzas de sarao de que hablan las crónicas del pasado siglo.

La publica, como aquí se dice, no tiene objeto ya, como son inútiles los pregoneros, encargados de hacer saber al pueblo ciertas decisiones de las autoridades. Con medio pliego de papel impreso hemos sustituido en esta época esa antigua costumbre de enterar, *de orden del alcalde*, al pacífico vecindario de lo que se ha dispuesto hacer, se prohibe ó se autoriza. Esas vestimentas de los Gigantes y Enanos, esos alguaciles á caballo, esa *Tarasca* pisada por hermosa doncella y que arroja por su boca de serpiente dulces, fuego y flores, no son sino reminiscencias de antiguos tiempos; conatos de restablecer viejas costumbres, las cuales pasaron ya.

Pero sin querer hablamos de lo que ya hemos dicho cuatro palabras. Describamos la fiesta de ayer. A las doce de la mañana, las calles por donde la procesion pasa, estaban convertidas en hermoso jardín de bellísimas y elegantes flores. Cuando sonaba aún el reloj, gastóse el ayuntamiento unos cuantos ducaos de pólvora en *salvas* para solemnizar el comienzo de las fiestas y la salida por su orden de la siguiente comitiva:

Los dos alguaciles, que á caballo hacen el despejo en la plaza de toros.

La cuestion de aguas en Motril.

Sr. Director de *La Revista* de Motril.—Muy señor mio y de todo mi aprecio: Animado por la preferente atencion que V. ha concedido en los últimos números de *La Revista* á los asuntos de aguas, de esta ciudad, con los cuales me hallo íntimamente relacionado, ruego á V. se sirva dar acogida en la publicacion que dignamente dirige, á la presente carta, en gracia al interés general que los mismos representan y en cuyo único concepto la prensa puede prestar su generoso apoyo, para que la opinion juzgue siempre con conocimiento claro y preciso de los hechos.

AGUAS SUBÁLVEAS.

Para poder ocuparme de este asunto, séame permitido, ante todo, copiar el artículo 192 de la vigente Ley de aguas.

"Cuando corriendo las aguas públicas de un rio, en todo ó en parte, por debajo de la superficie de su suelo, imperceptibles á la vista, se construyan malecones (presas) ó se empleen otros medios para elevar su nivel hasta hacerlas aplicables al riego ú otros usos, este resultado se considerará para los efectos de la presente Ley, como un alumbramiento del agua convertida en utilizable.

Los regantes ó industriales inferiormente situados que por prescripcion, ó por concesion del Ministerio de Fomento hubiesen adquirido legítimo título al uso y aprovechamiento de aquellas aguas que se trata de hacer reaparecer artificialmente á la superficie tendrán derecho á reclamar y á oponerse al nuevo alumbramiento superior en cuanto hubiese de ocasionarles perjuicio.

La primera parte de dicho artículo establece que las aguas subálveas pueden ser objeto de concesion á todo particular que lo solicite, y la segunda reconoce el derecho de reclamar y oponerse, solo en cuanto hubiese de ocasionar perjuicios á los que por prescripcion ó por concesion hubieran adquirido legítimo título á aquellas aguas que se trata de hacer reaparecer artificialmente á la superficie, es decir, las aguas subálveas.

Ni en uno ni en otro concepto han podido los hacendados de Motril, oponerse al proyecto de alumbramiento de aguas subálveas en el Guadalfeo, solicitado por mi cesionario en 24 de Octubre de 1881; ni por prescripcion, porque dichas aguas no han sido alumbradas como lo prueba la instancia presentada por aquellos en Junio de 1882, ni por concesion, porque no consta que haya sido otorgada por el señor ministro de Fomento.

Respecto de los perjuicios que dicho proyecto pudiera irrogar á los aprovechamientos existentes de aguas superficiales, la intervencion facultativa y la tramitacion del expediente garantizarán con exceso dichos intereses, que por otra parte, no pueden sufrir merma alguna sin que el concesionario del alumbramiento superior deje de respetar, á expensas de las aguas iluminadas, la disminucion que por su causa sufran las dotaciones situadas inferiormente.

No he de molestar la atencion de V. con discusiones inútiles sobre la propiedad de las aguas del rio Guadalfeo; las leyes consideran como públicas las de los rios, y si bien el uso de las mismas puede ser objeto de propiedad por prescripcion ó concesion, las subálveas no han podido serlo de aquella, ni en uno ni en otro concepto; estas aguas, pues, han sido las que se han solicitado del gobierno, y cuyo derecho ha podido ejercitarlo, tanto mi cesionario, como el cuerpo de hacendados, que en este caso es tambien un particular ante la ley; derecho que aquel ha ejercido ateniéndose simultáneamente á la legislacion de minas, que por su artículo 4.º considera las aguas subterráneas como propiedad minera, y tambien con arreglo á la ley de aguas, en prudente prevision de los perjuicios que la deficiencia legislativa y la falta de reglamentos podia ocasionar á sus pretensiones, temor que ha justificado la publicacion de la real orden de 5 de Junio de 1883, por la cual, despues de llevar ya dos años tramitando la concesion, ha sido preciso empezar de nuevo el expediente, aunque conservando el derecho de prioridad adquirido.

Los Hacendados de Motril, guiados por un espíritu de natural conveniencia, y sin tener para nada lo que dispone la ley, se propusieron ganar para sí la concesion que yo pretendia, y entablaron dos procedimientos á un mismo fin; primero, oponerse energicamente á mi expediente de Registros mineros, fundándose en que no procedia la legislacion de Minas, ignorando sin duda que el mismo proyecto se tenia solicitado simultáneamente por la ley de aguas, consultándose los requisitos que habian de cumplirse á falta de reglamento; y segundo, pretender desde luego del ministerio de Fomento, autorizacion para hacer las obras de una galeria subálvea en el rio, como si se tratase de aquellas á que se refiere el artículo 55 de la ley; para lo cual, prescindieron desde luego del previo expediente ó concesion de alumbramiento, declarándose *exclusivos propietarios* de las aguas subálveas, según la citada instancia de Junio de 1880.

mino con que la administracion exigiria la justificacion de la propiedad de las aguas subálveas, que no consta hayan sido otorgadas por anterior concesion ó por oportuno expediente; ademas que dicho aprovechamiento se hallaba con anterioridad legalmente solicitado y al cual se habian opuesto los mismos hacendados; y por último, que para aplicar las aguas alumbradas á los riegos de la vega tenia que justificarse que con el caudal de aguas vivas que disfrutaban no habia suficientes para el objeto del aprovechamiento, según se dispone en las leyes de aguas de 1866 y 79 y especialmente en la real orden de 12 de noviembre de 1872 ("Gaceta", 6 de diciembre.)

En cuanto se publicó la real orden de 5 de junio de 1883, la comision de alumbramientos del cuerpo de hacendados con un celo indiscutible pretendió acogerse á esta disposicion sin tener presente su instancia de junio de 1882, en que se declara *propietaria* de aquellas aguas, cuya concesion precisamente corresponde otorgar con sujecion á dicha real orden y mal puede pedirse aquello de que uno se declara propietario, por cuya razon el expediente de autorizacion para hacer obras en el rio Guadalfeo se halla en suspenso, no por las oposiciones al mismo, sino por la indole de la pretencion de los Hacendados, por lo cual no esperaba nunca que el distinguido carácter y las formas siempre cultas del Presidente de la Comision de alumbramientos se permitiera alcorrer de la pluma ciertas afirmaciones de su último comunicado.

Comprendo su posicion enfrente del cuerpo de hacendados y lo difícil que es llevar á una colectividad el claro conocimiento de la ley sin incurrir en sospecha de parcialidad; pero no puedo consentir se diga que el proyecto de iluminacion de aguas *amenace* los intereses de la localidad, ni admitir como *extraña ingerencia* el ejercicio de derechos consignados en la ley para todos los españoles y mucho menos el calificar de *imposicion insensata* los medios de conciliacion entre las aspiraciones tardias del cuerpo de Hacendados y las legítimas pretensiones de mi proyecto; conste que ni se ha ofrecido agua á cambio de hacer tributarios á los hacendados ni tampoco á pagar un canon.

Se trata de una concesion que ha de otorgar el Gobierno; esta ha sido solicitada por un particular cumpliendo rigurosamente la ley; más tarde otro particular (que esto es el cuerpo de hacendados) pretende igual concesion por un procedimiento equivocado, y á pesar de sus poderosos elementos é influencias (según propia confesion,) sus pretensiones no prevalecen; entonces el mismo representante del cuerpo de hacendados propone una inteligencia honrosa y equitativa, se acepta y de ella surgen diversas fórmulas más ó menos aceptables; ésta es la verdad de lo ocurrido.

Ahora bien; los hacendados piden para el aumento de sus riegos de la vega aquella concesion; yo proyecto regar secanos; existe en el rio una cantidad de agua que hoy se pierde infructuosamente; dividamos esa riqueza sin hacernos tributarios ni establecer imposiciones, motrileños son los dueños de secanos, obtengamos de consuno la concesion de esa riqueza hidrológica y redundará en beneficio de la riqueza de Motril.

Dos medios hay para ello; la fuerte pendiente del rio permite aprovechar las aguas subálveas en dos zonas distintas, establécense en perfecta armonia dos alumbramientos situados en razon de su aplicacion y muy en breve el cuerpo de Hacendados, podrá tener la libre disposicion del terreno en que ha emplazado su proyecto de galeria subálvea utilizando la Real orden de 29 de Setiembre de 1882; prefiere en otro caso que el alumbramiento sea uno solo y su resultado se divida en ambos aprovechamientos, tambien es posible su realizacion.

No me propongo abrir polémica, señor Director, sino sincerarme ante mis convecinos; el proyecto planteado por mí ha podido intentar cualquiera; alguno habia de atreverse á provocar esta importantísima mejora; las luchas de la localidad y de política son en todas partes el principal escollo del adelanto de los pueblos; ageno á ellas, he solicitado su realizacion dentro de mi perfecto derecho consignado en la ley; podría tacharse de egoista y de mal motrileño, si llevara el exclusivismo de mi proyecto á regar secanos; hagamos compatibles estos con la vega en donde, (aunque en pequeño) tambien soy propietario, y en vez de gastar crecidas sumas anualmente para sostener luchas, sinó insensatas, improductivas é inconvenientes, entremos de buena voluntad en el periodo de los hechos que á ello nos llama la propia y mútua conveniencia, y si interesa asegurar los riegos de la vega, importa contribuir con el aumento de la zona de cultivo á salvar la crisis fabril de nuestra localidad, digna de tenerse presente, y con cuya riqueza manufacturera nos hallamos tan solidariamente enlazados, que su ruina de hoy, es nuestra perdicion de mañana, que todos debemos contribuir á evitar, y á este honrado propósito se dirige mi proyecto de alumbramiento de aguas subálveas.

hacendados de 19 de Mayo sobre la traída de aguas potables, me obliga á consagrarle algunas líneas, como dueño que soy de una de las fincas que atraviesa el canal.

Lamento que las vicisitudes porque ha pasado la empresa hayan dado lugar á que olvidara sus compromisos en virtud de los cuales, y utilizando la especial situacion de mi finca pudo vencer fácilmente los obstáculos que presentaba la formacion del terreno para la construccion de las obras; bien es cierto que aquellos compromisos se fiaron más á la hidalguía de las personas que á la misma conveniencia del que habia de cumplirlos; sin embargo, al propietario quedaba la garantía de una simple tolerancia eventual, no le privaba del libre y absoluto dominio de la finca en la que no se ha consentido expresamente gravámen ni servidumbre alguna: por lo tanto, pudo enagenarse en todo ó en parte y reclamar como lo hice, en vista de la inesperada conducta de la empresa, recayendo la real orden de 12 de Mayo de 1883, en que se resuelve que la concesion hecha á aquella no la autoriza para ocupar ni expropiar las tierras de mi pertenencia.

Desde noviembre de 1882 que entablé demanda de servidumbre negativa, y de la cual se inhibió el juzgado á instancia del concesionario, para someterme á la jurisdiccion administrativa, dictándose la Real orden citada, no he consentido entrar en mi finca ni al interesado ni á sus guardas, pero á pesar de ambas circunstancias y de que el concesionario no podia oserntar ningun título civil sobre aquella, interpuso interdicto de retener que le ha sido negado por el juzgado competente.

Someto esta conducta del concesionario al juicio de mis convecinos para que no se califique nunca de intolerancia lo que es legítima defensa de la propiedad; y para que en ningun caso este sacratísimo derecho sirva de pretexto que haya impedido la traída de aguas potables, permitaseme indicar que la causa verdadera, es la falta de aquellos compromisos, que la empresa quiere desconocer pretendiendo aprovecharse de las ventajas que la ley concede á toda obra pública, siendo la suya privada y en su exclusivo provecho.

La ley de aguas de 3 de Agosto de 1866, por la cual se ha hecho la concesion aludida no de *abastecimiento* sino de *conduccion* de aguas potables, como así resulta de los planos aprobados, el señor Gobernador no ha podido otorgarla á un particular porque los artículos 217 y 218 que así lo consignaban están derogados por Real orden de 14 de Noviembre de

1868, y los artículos 211 y siguientes se refieren solo á las poblaciones representadas por sus ayuntamientos.

En sustitucion de los artículos 217 y 218 derogados se hallaba vigente la Ley de obras públicas de 1877, que no ha sido observada en ninguno de sus artículos, entre los cuales aparece el undécimo que dice:

"Corresponde á la administracion municipal conocer con arreglo á las leyes orgánicas.

Del abastecimiento de aguas á las poblaciones en lo tocante á la construccion de las obras ó á la concesion de las mismas á empresas particulares."

Despues de tan terminante disposicion, es imposible que la citada concesion encaje dentro de las leyes orgánicas en los infinitos aspectos con que aquella tiene que relacionarse. ya se refiera á la ocupacion del dominio público, ya se dirija á la jurisdiccion municipal que puede otorgar otra nueva concesion de verdadero abastecimiento que redunde en beneficio exclusivo del comun de vecinos, ya por fin de la propiedad particular que no debe sufrir gravámen alguno por una obra de carácter exclusivamente privado.

Con lo expuesto, basta para consignar que si las aguas potables no llegan á Motril, cúlese sólo á la forma con que ha sido hecha la concesion y á la conducta de la empresa que pretende imponerse á la propiedad privada, sin tener en cuenta que con el nombre de abastecimiento público es simplemente una especulacion particular como resulta de la misma concesion hecha á perpetuidad, y así inscrita en el Registro sin subasta ni tarifas, ni canon, y segun declaraciones oficiales hechas por el interesado, de modo que en ningun tiempo esta obra vendrá á ser ni á ceder en beneficio de la localidad, caracteres esenciales para que no pueda considerarse como pública, á no ser que la administracion cambiando el objeto del aprovechamiento según se dispone por el artículo 196 de la ley de aguas de 1886, lo que hoy es canal de aguas potables pueda ser mañana acequia de riego, que todo podría suceder, y no faltan motivos para sospecharlo con algun fundamento.

Doy á V. gracias Sr. Director por la acogida que ruego me dispense, á este largo escrito, nunca bastante para iluminar el camino de la legalidad, único medio de que veamos en breve tiempo aprovechadas las aguas subálveas y abastecida la poblacion que es el deseo sincero de s. s. q. b. s. m.

José Pérez Rios.

OCASION.

GRANDES ALMACENES DE LA ESPERANZA

DE

ANGEL GONZALEZ ALVA,

11, ZACATIN, 11.

Con objeto de aprovechar las próximas ferias el dueño de este acreditado establecimiento se propone realizar en el breve plazo de quince dias grandes existencias de percales, satines y fayas de algodón de las mejores clases que se conocen para vestidos de señoras, á cuyo fin hace una importantísima rebaja de precios poniéndolos todos sin distincion de clases ya sean de 20, 16, 14, 12, 10 ú 8, al infimo precio de cuatro reales vara.

Las ventas de dicho artículo se efectuarán con pago al contado.

Hay además un extensísimo surtido en novedades para la presente estacion.

LA ESPERANZA.

11, Zacatin, 11.

IMPRENTA Y LIBRERÍA
DE

F. REYES Y HERMANO,

PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 15,
GRANADA.

Papel, sobres y objetos de
escritorio; especialidad en pa-
peles y sobres ingleses; tarje-
tas de visitas de las llamadas
al minuto.

CONFITERIA Y COLONIALES
DE LOPEZ HERMANOS,
PUERTA REAL-GRANADA.

En este acreditado establecimiento hallarán nuestros cons-
tantes favorecedores abundante y fresco surtido en los géne-
ros siguientes:

Reposteria fina, dulces de frutas en seco y en almibar
preparados como en las Comendadoras de Santiago. Los al-
mibares dispuestos en botes para la exportacion. Dulces fran-
ceses, bombones y pastillas diferentes.

Conservas de carne, pescados y hortalizas. Salchichon de
Vich, de Lyon y de Mortadella en latas, de perdiz, de pollo
y de faisán. Jamon y lenguas trufadas de Straburgo.

Vinos de Jerez, Burdeos, Madeira, Manzanilla de San-
lúcar, Cepa-Macon, y el superior Champagne de la Viuda de
Clicot y de Moet Chandon.

Cerveza inglesa de Bas y Comp.^a Licores franceses y de
Amsterdam.

Galletas catalanas é inglesas. Bizcochos fantasía.

Dátiles de Berbería y cocos de Portugal.

UNA VEZ MÁS

HA SIDO RECONOCIDA PÚBLICAMENTE LA INMENSA SUPERIORIDAD DE

LAS MÁQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

El Jurado de la Exposicion de Amsterdam acaba de adjudicar á estas máquinas la más alta recompensa:

EL DIPLOMA DE HONOR

*La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece á los compradores só-
lidas garantías.*

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expreso para sus célebres máquinas.

*La Compañía Fabril SINGER entrega, por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas de coser, de su fabricacion
exceiente.*

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882 la enorme cifra de 603 292 máquinas.

*La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instruccion pública, para vender máquinas
con destino á la enseñanza en las Escuelas de niñas.*

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las EXPOSICIONES los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS HACEN DE

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN

MÁQUINAS PARA COSER

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido á algunos revendedores á abusar del nombre SINGER en
múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricacion de

La Compañía Fabril SINGER,

compran una grosera imitacion, defectuosa é inútil.

Las máquinas SINGER para coser se encuentran en GRANADA, únicamente en la

CALLE DEL ZACATIN, NÚM. 40.

La banda de música del Hospicio. Los cabezudos, aporreando muchachos. Los gigantes, derrechos como usos y con caras de hombres que por nada ni por nadie se incomodan, y a quienes nada les importa lo que oyen ni ven.

La Tarasca, hollada por una moza gentil vestida a la última moda francesa, y que al propio tiempo que el monstruo arroja por sus fauces bocanadas de humo cuando se incomoda, y de flores cuando está más contento, luce la elegancia de su talle haciendo saludos afectuosos con las manos; y

La Guardia municipal

Al compás de tremenda gritería de los chicos, repiques de campanas y acordes de música, esta comitiva recorrió las calles de la estación y volvió a la casa del Municipio, donde para penetrar, los gigantes entraron teudidos como borrachos escandalosos, y la Tarasca sin su peana.

Viendo a los pobres gigantes en manos de mozos de cuerda, entrar entre cuatro con sus terciopelos bordados en oro arrastrado por el suelo, y sus tranquilos rostros inmutables, hacia el arresto municipal, venían a la memoria esos beodos impenitentes, que ni aun vestidos de día de fiesta dejan de cultivar sus aficiones.

Hasta el oficio de gigante ha venido a menos.—V.

Extraña manía.

De los periódicos de Barcelona tomamos el siguiente relato:

«Hace pocos días murió en Cabriels, pueblo cercano al de Vilasar de Dalt, una muchacha joven, hija de un conocido propietario.

Estaba enamorado de la citada joven un sugeto del pueblo que está loco. Este, al saber el fallecimiento de la que amaba, dirigióse a la casa mortuoria, y dijo a los padres de la difunta:

—No ha muerto vuestra hija. Está solamente aletargada. No le deis sepultura.

Conociendo los de la casa su locura, no hicieron el menor caso, y le invitaron para que concurriese al entierro.

Así lo hizo el loco. Al igual que a otros jóvenes y niños, se le dió una vela para acompañar procesionalmente el cadáver a la última morada.

El quiso dos velas y las llevó,

Al regresar la comitiva del cementerio, volvió a repetir el loco que la joven que venían de enterrar no estaba muerta, y recriminó a los padres.

Por la noche dirigióse el loco al cementerio, saltó las tapias, y a puñetazos derribó el muro que se había construido para tapiar el nicho donde estaba depositado el cadáver de su amada.

Llamóla por su nombre, y como no recibiese contestación, sacó el ataúd, abriólo, y abrazándose al cadáver, no cesaba de repetir:

—Despierta, despierta; ya sé que no estás muerta. Despierta, y vente conmigo; huiremos a Barcelona, y allí te curarás.

Al decir esto puso el cadáver en pie y éste cayó al suelo. Volvió a cogerlo y lo llevó junto a las tapias del fúnebre recinto, y allí le arrimó contra el muro. Subió encima de la cerca, diciéndole:

—Ahora me darás la mano y te subiré.

En aquel momento acertaba a pasar un vecino del pueblo junto al cementerio.

—¡Buen hombre, buen hombre!— gritó el loco.

Acercóse el vecino y reconoció al que lo llamaba.

—¿Qué hay? ¿Qué haces aquí?

—Venid; ayudadme a sacar de este cementerio a mi amada. Dicen que está muerta, pero no es verdad. Está solamente aletargada; yo quiero llevármela a Barcelona, porque estoy seguro que allí curará.

El vecino asomóse al muro y al ver el cadáver arrimado contra el mismo en su parte interior, corrió presuroso al pueblo, poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad, quien detuvo al pobre loco y dispuso se volviera a enterrar el cadáver, cuya descomposición había empezado.

Las cédulas personales.

Há aquí las nuevas tarifas, categorías y clasificación por que ha de regirse el impuesto de cédulas personales, según la R. O. de que dimos un minucioso extracto en el número del domingo:

TARIFA NÚM. 1.

De 1.ª clase.—100 pesetas. Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 5.000 pesetas. Los que disfruten un haber anual por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas, de particulares, de 30.000 ó más pesetas.

De 2.ª clase.—75 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 3.001 a 5.000 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 12.501 a 29.999 pesetas.

De 3.ª clase.—50 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 2.501 a 3.000 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 10.001 a 12.500 pesetas.

De 4.ª clase.—25 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 2.001 a 2.500 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 6.501 a 10.000 pesetas.

De 5.ª clase.—20 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 1.501 a 2.000 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 4.001 a 6.500 pesetas.

De 6.ª clase.—15 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 1.001 a 1.500 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 3.501 a 4.000 pesetas.

De 7.ª clase.—10 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 501 a 1.000 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 2.501 a 3.500 pesetas.

De 8.ª clase.—5 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 301 a 500 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 1.251 a 2.500 pesetas.

De 9.ª clase.—2 50 pesetas. Los que por el primer concepto paguen de 25 a 300 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten de 750 a 1.250 pesetas.

De 10.ª clase.—Una peseta. Los que por el primer concepto paguen cuotas que no lleguen a 25 pesetas.

Los que por el segundo concepto disfruten menos de 750 pesetas.

De 11.ª clase.—0'50 pesetas. Para jornaleros y sirvientes y para las mujeres ó hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otros no estuviesen obligados a obtenerla de clase superior por otro concepto.

Las mujeres ó hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados a obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están también por otro concepto.

TARIFA NÚM. 2.

Por razón de alquileres de fincas que no se destinan a industria fabril ó comercial, corresponde en Madrid a los que paguen un alquiler anual de 7.500, ó más, cédula de 1.ª clase; a los de 5.001 a 7.499, 2.ª clase; de 3.501 a 5.000, 3.ª clase; de 2.501 a 3.500, 4.ª clase; de 2.001 a 2.500, 5.ª clase; de 1.501 a 2.000, 6.ª clase; de 1.001 a 1.500, 7.ª clase; de 751 a 1.000, 8.ª clase; de 501 a 750, 9.ª clase; de 251 a 500, décima clase; de 250 ó menos, 11.ª clase.

En las demás capitales de provincia de 1.ª clase a un alquiler de 5.001 pesetas ó más, corresponde cédula de 1.ª clase; de 4.001 a 5.000, 2.ª clase; de 3.001 a 4.000, 3.ª clase; de 2.001 a 3.000, 4.ª clase; de 1.501 a 2.000, 5.ª clase; de 1.001 a 1.500, 6.ª clase; de 501 a 1.000, 7.ª clase; de 301 a 500, 8.ª clase; de 251 a 300, 9.ª clase; de 126 a 250, de 10.ª clase; de 125 ó menos, de 11.ª clase.

En las demás capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, de 4.500 pesetas ó más, de 1.ª clase; de 3.001 a 4.500 de 2.ª clase; de 2.001 a 3.000, de 3.ª clase; de 1.501 a 2.000, de 4.ª clase; de 1.001 a 1.500, de 5.ª clase; de 751 a 1.000, de 6.ª clase; de 251 a 750, de 7.ª clase; de 201 a 250, de octava clase; de 251 a 200, de 9.ª clase; de 101 a 150, de 10.ª clase; de 100 ó menos, de 11.ª clase.

En las poblaciones de más de 12.000 a 20.000 habitantes, de 4.001 pesetas ó más de 1.ª clase; de 1.501 a 2.500, de 2.ª clase; de 1.251 a 1.500, de cuarta clase; de 1.001 a 1.250, de 5.ª clase; de 751 a 1.000, de 6.ª clase; de 251 a 750, de 7.ª clase; de 151 a 250, de 8.ª clase; de 101 a 150, de 9.ª clase; de 76 ó 100, de 10.ª clase; de 75 ó menos, de 11.ª clase.

En las poblaciones de más de 5.000 a 12.000 habitantes, de 3.501 pesetas ó más, de 1.ª clase; de 2.501 ó 3.500, de 2.ª clase; de 1.501 a 2.500 de 3.ª clase; de 1.001 a 1.500, de 4.ª clase; de 751 a 1.000, de 5.ª clase; de 501 a 750, de 6.ª clase; de 151 a 500, de 7.ª clase; de 126 a 150, de 8.ª clase; de 101 a 125, de 9.ª clase; de 76 a 100, de 10.ª clase; de 75 ó menos, de 11.ª clase.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes de 3.001 pesetas ó más, de 1.ª clase; de 2.001 a 3.000, de 2.ª clase; de 1.001 a 2.000, de 3.ª clase; de 751 a 1.000, de 4.ª clase; de 501 a 750, de 5.ª clase; de 301 a 500, de 6.ª clase; de 251 a 300, de 7.ª clase; de 126 a 250, de 8.ª clase; de 76 a 125, de 9.ª clase; de 51 a 75, de 10.ª clase; de 50 ó menos, de 11.ª clase.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL. Circular prohibiendo las exequias de cuerpo presente en las iglesias.

CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Por reales órdenes se ha acordado que se adicione a la tarifa 3.ª unida al Reglamento vigente de la Contribución industrial el epígrafe siguiente: «Fábricas de papel por el pro-

cedimiento Picardo ú otro semejante, en que se obtenga el papel florete en pliegues sueltos de una manera continua, se pagará por cada máquina, pa-setas 240;» que se reforme el epígrafe 262 de la Tarifa 3.ª de la Contribución industrial, en los términos siguientes:—«Fábricas de alpagatas en que se ocupan más de cuatro operarios en el ejercicio de esta industria, pagarán la cuota que según las poblaciones correspondan satisfacer a los industriales comprendidos en el número 41 de la Tarifa 4.ª de artes y oficios y además 6 pesetas por cada operario que exceda de aquel número» y que se cree un epígrafe con arreglo al cual contribuyan separadamente los industriales dedicados a la venta de pescado frito, que se adicionará con el número 22 a los de la clase 8.ª de la Tarifa 1.ª, redactándolo en los siguientes términos: «Vendedores de pescado frito en tienda ó puesto fijo.»

CORREOS.—El día 20 del actual se subastará la conducción del correo entre Jaén y Granada, por el tipo de 8.600 pesetas anuales.

VACANTES. Las titulares de medicina y cirugía de Peñas de San Pedro, con 750 pesetas cada una, que se solicitarán hasta el 22 de este mes inclusive.

SUBASTAS. El 17 actual se subastará de nuevo en la dirección de Penales la instalación del servicio telefónico en la Cárcel-modelo de Madrid, en 8.480 pesetas.—El 20, también de nuevo en la misma, las obras de reparación en el penal de Burgos, en 18.758 64.

VISTAS. Las señaladas para el día 16 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Carolina, D. Luis Sanchez con Martín Chico, incidente de prueba de nulidad.

SALA DE LO CRIMINAL.—2.ª Sección.—Juicio oral. Granada, José Muñoz Fernandez, homicidio.—2.ª Sección.—Granada, Francisco Vilchez Ruiz, lesiones.—Id., Antonio Ariza García, homicidio.—3.ª Sección.—Granada, Antonio Segovia, robo.

SERVICIO DE LA PLAZA para el 11 Junio 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día D. Emilio Millan, comandante de Antillas.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Diego Casanova, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Santiago.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. O. Sargento mayor, Guerrero.

BOLSA DE MADRID DEL DÍA 9. Últimos precios.—4 por 100 interior perpétuo, 61'50; Idem exterior, 61'75; 2 por 100 interior 00'00; Idem exterior, 00'00; 4 por 100 amortizable, 74'10; Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 00'00; Cédulas hipotecarias, 5 por 100, 00'00; Ferrocarriles, 00'00; Banco de España, 278'00.

MATADERO PÚBLICO. Reses carnizadas en el día 10 de Junio de 1884. Los precios de la contratación, son los siguientes: Carneros, 115 cabezas con 1198 kilos, 1'30 pesetas, 20 cuartos la libra.—Reses, 10 con 1598 kilos, 1'52 pesetas, 25 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Antonio Girela, resultando en sanidad y salubridad.—J. F.

PRECIOS DEL KILO DE LA CONTRATACION DE CARNES, DEL DÍA 9 DE JUNIO DE 1884.—Carnero, 1'30; vaca, 1'52; Ternera, 0'00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

DÍA 11.—San Bernabé, apostol.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio; a las siete misa cantada, a las seis se cantará la letanía de los Santos.—En Santa Escolástica, a las seis la novena de San Antonio de Pádua, en la que predicarán los padres Escolapios.—En Santa Inés, a las seis, los ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús.—En el Sagrario, ejercicios de la preciosa sangre de Jesús.—En la Magdalena, a la oración, la novena de la Santísima Trinidad.—En la Catedral, a las ocho y en la Real Capilla a las nueve, se rezará el rosario y habrá misa de renovación y bendición con S. D. M., y a las cuatro vi-peras y maitines solemnes.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.—Día 12. Jubileo de las 40 horas en la Santa iglesia Catedral.

PRIMER ANIVERSARIO.

El día 11 del corriente estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo extraordinario en la parroquia de San Matías, en sufragio del alma del SEÑOR

D. Ramon Alsubide y Granés,

a devoción de su viuda, su madre y demás familia.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el santo sacrificio de la misa desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de ocho reales.

El Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis, se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a todos los fieles que velen a S. D. M. por espacio de media hora y a los que visiten dicho templo durante la exposición, rogando a Dios por las necesidades de la iglesia y eterno descanso del finado.



QUINTO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
Don Manuel Sancho y Nuñez,
que falleció el 11 de Junio de 1879.

Los señores sacerdotes que en la iglesia de S. Jerónimo quieran aplicar el santo sacrificio de la misa por el alma del difunto, en el día de hoy, recibirán el estipendio de ocho reales.

Cartas a «El Defensor.»

Madrid.

9 de Junio de 1884.

Aun no se sabe nada con certeza del viaje del Rey en este verano. Se asegura que irá en los primeros días de Agosto a Asturias a la inauguración del ferrocarril y que luego recorrerá las Costas a bordo de la esquadra, pero además se habla de otro viaje, cuyo itinerario no está aun acordado, si bien no tardará en fijarse. La familia real hará distintas jornadas, como ya he escrito, pues mientras Isabel II vá al Norte, las infantas pasarán larga temporada en La Granja.

Con este motivo he tratado de averiguar qué ministros permanecerán en Madrid y cuáles acompañen al Rey. Me inclino a creer que a Asturias irán Cánovas y Pidal. El presidente del Consejo desde la presidencia del Ateneo dijo anoche que le era imposible continuar al frente del científico establecimiento, y anunció su dimisión; que si acompaña al Rey (se decía luego en los pasillos) ciertamente que es un motivo más para dimitir, porque no es aminorar el discurso de apertura. Pero aún no se puede afirmar que la dimisión se admita, porque así que la formuló Cánovas, ya al final de la sesión, que como he dicho presidía, se levantó Calderón, y a nombre de la izquierda rogó al jefe de los conservadores, de quien hizo gran elogio, que no dejara un puesto que honraba al Ateneo, y que todos los ateneístas deseaban que no abandonase. En seguida se levantó Pedregal y anunció también su dimisión, dando lugar con esto a que a nombre de la derecha usara Perez del Toro de la palabra para rogar al Ateneo que tampoco se admitiese el deseo del digno vicepresidente, cuyo elogio hizo en sentidas frases.

De las Cortes diré que la discusión del mensaje continúa esta tarde en el Senado notablemente desanimada, como que no parece sino que se discute asunto baladí y de poca trascendencia. El Congreso se ha constituido hoy, hablando Torenó desde la presidencia mucho después de las cinco: las votaciones para los puestos de la mesa, juramento y demás vituales, han ocurrido según estaba previsto y se ve en casos iguales en todos los comienzos de Cortes. En los pasillos y salón de conferencias algunos grupos hablando de los sucesos en curso: Sagasta, ante buen número de diputados de todos los colores ha hablado de la reunión de ex-ministros de su partido y ha dado seguridades de que los conservadores no serán mucho tiempo más poder.

Ca-telar ha dicho que no está aun resuelto a tomar parte en la discusión de mensaje, pero que se inclina a creer que hablará.—Los pocos diputados republicanos que tienen asiento en el Congreso emprenderán enérgica campaña de oposición al gobierno, rompiendo el fuego con una interpe-lación sobre el procedimiento seguido en la causa contra el Sr. Moran, continuando después con una serie de asuntos análogos hasta desarrollar por completo todo el programa de la democracia tal y como los referidos diputados la entienden.

De otras noticias, se habla de tirantes de relaciones entre D. Francisco Cárdenas, gobernador del Banco, y el ministro de Hacienda, dándose cual de os dos acabe por dejar el puesto, que cualquiera que él sea tiene una buena nube de pretendientes. Lo mismo digo de los gobiernos civiles y sus afines que ahora se disputan con gran empeño.—Ha muerto en Francia el general carlista Aguilera. Pocas ó ningunas noticias tengo que añadir.

Del extranjero, los partes de esta tarde traen detalles de las fiestas en Berlín con motivo de la im-posición del toison al príncipe. La política en Francia, como ayer.—F.

Espectáculos.

Teatro Isabel la Católica. Compañía de zarzuela.—Funcion para esta noche, a las ocho.—La zarzuela en tres actos, titulada ROBINSON.—Entrada principal, 3 rs. 8 mrs.—Idem de Paraiso, 1 l/2 rs. 8 mrs.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y

funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos a todas horas del día y de la noche.

Pericás. Puerta Real, frente a la calle de Mesones. Ha recibido un gran surtido de papel habré para fumar, y engomados para cerrar el cigarro, última novedad conocida hasta el día.

Jardinera. Se vende una con guarniciones, calle de las Rejas, núm. 17.

Los jabones perfumados, elaborados por D. Miguel Fernandez Santaella, se expenden en la farmacia y droguería de D. Santos Pérez, único depósito en Granada.

En la plaza de los Lobos, calle Horno del Haza, núm. 7, casa de Cecilio Ortega, se venden abichuecas superiores de semilla, procedentes de Motril y Valencia, al precio de 100 y 105 reales fanegas.

Se arrienda el cámen llamado del Caldero, que linda con el del señor conde de Banaña y el del Sr. Megías, situado en las Vistillas de los Angeles.

Abaniquería. Príncipe 12, Granada.—Fábrica de abanicos, sombrillas, paraguas, antecuchos y quitasoles en Valencia, Malino Rorel, 11. Casa en Madrid, Montera 6. Ventas al por mayor y menor.—Este acreditado establecimiento participa a su numerosa clientela y al público en general su traslado de la Carrera de Genil, núm. 15, a la calle del Príncipe, hoy Espartaco, núm. 12.—Últimas novedades de todos los centros de modas en abanicos, sombrillas y antecuchos.—Inmenso surtido en toda clase de abanicos, desde un real hasta los más especiales de concha, nácar, marfil, ébano, é infinitad de maderas con artísticas pinturas y ricas blondas, escogidos abanicos de piel de Rusia.—Precios de fábrica.—Príncipe 12, Granada.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higienes, Terapéutica y Prótesis dentaria. Participa a sus amigos y favorecedores, que dedicado a las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone a disposición del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el día se ha dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

Importante. En la Carrera de Genil núm. 39, se ha abierto un establecimiento de cartería representado por el acreditado maestro D. Rafael General, el que ofrece a este ilustrado público géneros de todas clases, perfección en sus hechuras y baratos en sus precios.

Casa del Cambio, calle de Santa Paula, número 31, hay habitaciones para alquilar, de 40, 60, 70, 80, 90 y 100 reales.

HARINA LACTEADA. Henri Nestlé. Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, a 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el *nido* (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡DESDE 8 Duros! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta a plazos desde 10 rs. semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y camas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos devaja y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26, Granada.

Los renombrados vinos de Baza, tinto y blanco superior, a 33 reales arroba. 9 1/2 cuartilla, por cuenta del cosechero, calle del Toril, núm. 22, tienda de comestibles. Único depósito en esta capital.

Obra monumental. La Sagrada Biblia, con 230 láminas de Gustavo de Dorré, grabadas al acero. Tamaño gran folio. Constará de 50 cuadernos a 4 rs. uno. Se suscribe en la Sucesor de Montaner y Simon, calle Párraga, núm. 1, Granada.

GRANDES NOVEDADES

PARA LA ESTACION DE VERANO EN
La Sultana.

Ricas confecciones de seda en granadina y terciopelo de lana en crespon y casimir. Vestidos medio confeccionados para señora, de seda y piqué para niñas. Magníficas telas de seda en tornasol, cuadros, listas, ramos y lisas, crudas y en todos los colores de novedad. Granadinas con terciopelo en negro y colores para chaquetas, manteletas y combinación de vestidos. Recajas agremadas y flecos de terciopelo y azavacha. Preciosas telas de lana para vestidos bordados en seda y terciopelo, céfros alta novedad en dibujos y colores, batistas de Irlanda, satines y percales del mejor gusto. Guantes de seda y piel y de hilo, quitasoles de gran novedad, abanicos de variadísimos gusto y clases, desde lo más selecto y elegante hasta lo más barato. Medias de colores, calcetas, corbatas y magníficas telas para trajes de caballero.

Completo surtido en la perfumería inglesa de Aakinson.

Labradores. Se proporciona toda clase de máquinas a los precios de los catálogos que de casa, tanto nacionales como extranjeras, represento José Pimentel, oficinas y exposición permanente, plaza del Carmen, 27.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy a este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar a cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran a gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de abanistería de todas clases y formas como entredosos, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinitad de objetos imposibles de enumerar.

Grandes existencias en sillerías de delicado gusto

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiers con cortinajes y sin ellos, tapicería, pasamanería para colgaduras y bujías y un excelente surtido de tapetes y chagren para muebles de comedor y despacho.

y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas.

Especialidad sin competencia en tapicería como lo tiene acreditado por su numerosa clientela, tanto por su trabajo extraordinario y del mas delicado gusto, como por emplear en su confección los mejores materiales conocidos hasta el día.

SOCIEDAD R. GARNIER Y C.^a SEMENTERAS DE MAICES.

La aceptación que nuestros GUANOS CONCENTRADOS merecen de los agricultores, nos induce a aumentar nuestra solicitud en favor de nuestros clientes.—Los GUANOS que ofrecemos especiales para MAICES, son de una poderosa energía y tan ricos y exquisitamente combinados como esta planta exige.—Sus resultados harán ver de nuevo a los agricultores que sus intereses se hallan garantidos por los valiosos medios con que contamos para ofrecer, como bien probado está, abonos en cuya segura eficacia puede confiar el agricultor.

DEPÓSITO CENTRAL. CALLE DE LA ALHÓNDIGA,
GRANADA.

Nota importantísima. No garantizamos la pureza de nuestro Guano si los sacos no llevan un plomo con nuestro nombre, para evitar adulteraciones.

VILLE DE PARIS. El mejor, más completo y elegante surtido de géneros para la presente estación, se encuentra en este establecimiento. **Zacatin, 24 26 y 28 y Mendez Nuñez 39.** Calidades superiores, buen gusto y precios arreglados.

UNA VEZ MAS
ha sido reconocida públicamente la inmensa
superioridad de
LAS MÁQUINAS PARA COSEER
DE LA
COMPANIA FABRIL SINGER.

El Jurado de la Exposición de Amsterdam acaba de adjudicar a estas máquinas la más alta recompensa:

El diploma de Honor.

La Compañía Fabril SINGER, por su crédito y por tener establecimientos por su cuenta en todas las poblaciones importantes, merece a los compradores sólidas garantías.

La Compañía Fabril SINGER atiende con numeroso é inteligente personal las dudas ó reclamaciones del público en cualquier punto.

La Compañía Fabril SINGER tiene completo surtido de algodones, sedas, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expreso para sus célebres máquinas.

La Compañía Fabril SINGER entrega por dos pesetas cincuenta céntimos semanales, cualquier modelo de máquinas para coser, de su fabricación excelente.

La Compañía Fabril SINGER vende al contado, con diez por ciento de descuento.

La Compañía Fabril SINGER ha vendido en el año de 1882, la enorme cifra de 603.292 máquinas.

La Compañía Fabril SINGER ha sido autorizada por muchos Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y Juntas de Instrucción pública, para vender máquinas con destino a la enseñanza en las Escuelas de niñas.

La Compañía Fabril SINGER ha obtenido en todas las Exposiciones los primeros premios.

TODAS ESTAS CIRCUNSTANCIAS

HACEN DE

LA COMPANIA FABRIL SINGER

LA ÚNICA CASA UNIVERSAL EN
máquinas para coser.

Los positivos resultados obtenidos con las máquinas SINGER han inducido a algunos revendedores a abusar del nombre SINGER en múltiples y variadas formas, y algunos incautos, creyendo adquirir una máquina de la fabricación de La Compañía Fabril SINGER, compran una grosera imitación, defectuosa é inútil.

**LAS MAQUINAS PARA COSEER
SINGER,**

se encuentran en esta población,
Zacatin, número 40.

Aviso a los cosecheros, comerciantes é industriales y a todos los artistas en general.—Próximo a establecerse en esta capital una Gran Exposición de toda clase de géneros, objetos antiguos, caprichos y obras de arte, tanto para su venta como para su exhibición en los escaparates giratorios que al efecto se han construido, pueden remitirseos cuantos gusten, en calidad de depósito, los que al terminar la Exposición serán devueltos a sus propietarios.

Los fabricantes cosecheros y almacenistas por mayor, pueden mandarnos muestras en botes de cristal con su correspondiente etiqueta, en las que se manifestarán los precios y condiciones de los productos.

Solo se interesará por los efectos vendidos el diez por ciento, y diez céntimos de peseta por derecho de instalación. A las cartas interrogatorias que se nos dirijan acompañarán un sello de franqueo para su contestación.

Dirigirse: Sres. Poré y Herrero; Isabel II, 13.—Córdoba.

Se alquila un piso 3.º, amueblado, Mendez Nuñez, núm. 61.

Don Antonio Martinez Perez,
ha fallecido en Lobras (Alpujarras)
el día 4 del corriente.

Su viuda, su hijo el presbítero don José Martinez Rojo, cura coadjutor de dicho pueblo, hermanos de este, y demás familia, ruegan a sus numerosos amigos le encomienden a Dios.

Almoneda. Se hace de varias urnas con imágenes, estatuas y otros muebles; también se hace de jabones superiores y muy baratos. Postigo de San Agustín, 4.

De Cádiz para Montevideo y Buenos Aires.
El magnífico y grandioso vapor correo italiano de 6000 toneladas y fuerza de 5 400 caballos

ORIONE.

Capitan, Savarelli, saldrá el día 19 de Junio de 1884.

VIAJE EN 14 DIAS.

Iluminación eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.—Admite carga y pasajeros.—Consiguatarios en Cádiz, Ahumada 7. Sres. Otero y Ferro.—Para detalles, Vice-consulado de la República Argentina, en Granada, Párraga, 2, G. Sabater.

LA MARAVILLA.

Aguas minero medicinales salino nitradas.

CURACION RADICAL

de las enfermedades del estómago, alteraciones enstruales, enfermedades del riñón, reumatismo y gota.—Precio, 6 rs. botella.—Único depósito en Granada, farmacia plé de la Torre.

OFICINA DE FARMACIA DEL
Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y caucho, aparatos ortopédicos, fabricación de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores médicos las pastillas y licor de brea, jarabe de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal y de hojas de nogal con bromuro de potasio.—Grandes existencias de azufre en flor y refinado para los vidrios.

VALDEPEÑAS. POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores a cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 a 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles y efectos, por ausentarse su dueño, calle de Baratillos, núm. 5.

Interesante a los aficionados de libros.—En el taller de encuadernaciones de José Robles Lucena, Zacatin, 83, se encuadernan por solo el valor de las tapas de lujo, todas las obras, para las cuales se confeccionan estas en Madrid y Barcelona.—En las demás encuadernaciones se descuenta el 20 por 100 de los precios corrientes, ó más siendo os libros que se nos remitan en gran cantidad.

Colocacion. La desea un joven instruido en clase de sirviente en fonda, café ó casa particular; sabe leer y escribir, tiene quien lo garantice. Razón, calle Nueva de San Anton, número 9, de 12 a 3 de la tarde.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos, 40 modelos variados de las mejores fábricas conocidas Erard, Pleyel, Boineot & Co, de Francia; Schied mayor, Hardt y Rönisch de Alemania, con sus clavijeros y armaduras de hierro que resisten el calor y sostienen mucho tiempo la afinación. Los hay de pequeña cola, de potentes voces muy apropiados para sociedades, casinos, cafés y grandes salones.

Precios muy equitativos, más baratos que traídos directamente de fábrica ó de Madrid. Gran ventaja por no correr riesgos de averías en el camino. Elección a satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por CINCO años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones. También se venden a plazos y se admiten cambios. Música para piano y para canto, cuanto se pueda desear del repertorio más moderno. Métodos de solfeo y de piano de todas clases, incisas las que adoptan en los conservatorios de Madrid, París, Berlin, etc. Pizcas de novedad que se reciben mensualmente de varios puntos, con la mitad de baja del precio marcado. Calle de San Miguel alta, núm. 1, hoy Hernan Perez.

Federico Garriguez. Este acreditado relojero, ha trasladado su establecimiento, desde la calle de Reyes Católicos, a la de Mendez Nuñez, núm. 42, junto a la casa de los señores Hijos de Rodríguez Acosta.

A los constructores. Tablones de Flandes, trojos, de 5 varas largo, a 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 4/ hilos por canto, y 35 hilos por tabla.—Se hacen descuentos por partidas y se llevan a domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.

Se ha extraviado un borrico racio oscuro, de poca alzada, cerrado, aparejado, con una rozadura en el costillar izquierdo, ocasionado por el trabajo. Su dueño, Manuel Fernandez, del Padul, suplica lo presenten en la posada de la Virgen.

Anuncio. Desde el 1.º de Junio sale un coche nuevo con todas las condiciones de seguridad para los viajeros que deseen ir a Motril desde esta ciudad, y viceversa, así como los de los pueblos del trayecto.—Oficina, Puerta Real, números 14, 16 y 18 de la Acera de Darro, denominada La Nueva Motrileña, y su administracion en Motril, calle de Catalanes.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado dentista que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiéndole, que ha montado su establecimiento a la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cauchout, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FÉNIX ESPAÑOL.)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS

Capital social, 48 000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 106 349 768'47 Rvn.
19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'65.

Oficinas: Olotaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid.
Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado el expresado señor Cruz.